



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 22 de octubre de 1990

Número 80

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**VISTO.** Para resolver el expediente número 551/974-2, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Dateje, municipio de Acambay, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 3998 de fecha 25 de junio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Dateje, municipio de Acambay, de esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 6 de junio de 1990, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 14 de junio de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 11 de julio de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 14 de agosto de 1990, para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que

## SUMARIO :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Dateje, municipio de Acambay, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 4098, 4099, 4106, 3824, 4090, 3911, 3904, 3905, 3906, 3913, 3817, 3870, 4097, 3916, 4071, 4054, 4056, 4060, 4067, 4175, 4183, 4178, 4086, 4228, 4229, 4230, 4231, 4235, 4236, 4237, 4238, 4239, 4240, 4245, 4247, 4249, 4250, 4251, 46-A1, 47-A1, 4242, 4246 y 45-A1.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4232, 4233, 4234, 4096, 4241, 4244, 4162, 4163, 4164, 4165, 4166, 4167, 4168, 4169, 4170, 4171, 4172, 4173, 4174, 4179, 4181 y 4248.

(Viene de la primera página)

no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 24 de julio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria;

que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 14 de junio de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos: con relación a los nuevos adjudicatarios que se presentaron a la audiencia de pruebas y alegatos para solicitar la corrección de sus nombres y apellidos, esta Comisión Agraria Mixta considera procedente hacerles la corrección orrespondiente.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 14 de junio de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Dateje, municipio de Acambay del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Prisciliano Cabrera, 2.—Félix Matías Bernabé, 3.—Raymundo Santiago, 4.—Tiburcio Hernández Matías, 5.—Pascual Pedro, 6.—Encarnación Domingo, 7.—Santiago Castro Guillermo, 8.—Pablo Cipriano, 9.—Esequiel Correa Santiago, 10.—Anastacio Manuel, 11.—Marcelino Urbano, 12.—Ciriaco Urbano, 13.—Pedro Matías Manuel, 14.—Gilberto González Ruiz, 15.—Raymundo Nieto Mondragón, 16.—Bonifacio Basurto González, 17.—Alfredo Domínguez Martínez, 18.—Nicanora Feliciano Santiago, 19.—Bonificación Cerón Chimal,

20.—Crescenciano Matías Polo, 21.—Martina Silvestre Benita, 22.—Bartolomé Martínez Pascual. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Eulalia Cerón, 2.—Florentino Cabrero, 3.—Castro Correa Arturo, 4.—Inés Polo, 5.—Lorenzo Cipriano, 6.—Mayo Cipriano, 7.—Sabina Correa, 8.—Margarita Morales. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—128911, 2.—128970, 3.—129011, 4.—1881078, 5.—1881085, 6.—1881091, 7.—1881094, 8.—1881100, 9.—1881117, 10.—1881121, 11.—1881138, 12.—1881139, 13.—2223217, 14.—2223225, 15.—2223227, 16.—2223228, 17.—2223229, 18.—2500230, 19.—3445256, 20.—3445262, 21.—3445267, 22.—3445269.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Dateje, municipio de Acambay, del Estado de México, a los CC. 1.—Lorenzo Cabrera Martínez, 2.—Delfino Matías Polo, 3.—Salomé Pérez, 4.—Abundio González Ruiz, 5.—Catalina Correa, 6.—MARIO Domínguez Gabriel, 7.—Juan José Basurto Zúñiga, 8.—Juan Cipriano Manuel, 9.—Bartola Polo, 10.—Margarita Urbano, 11.—Patricio José Urbano, 12.—Tomás Enrique Matías Navarrete, 13.—Altagracia Polo Vda. de M., 14.—Pedro González Martínez, 15.—Marta Polo Vda. de Nieto, 16.—Feliciano Morales Vda. de B., 17.—Leandro Cejón Monroy, 18.—Agustín Martínez Angeles, 19.—Ciriaco Martínez Polo, 20.—Alfredo Basurto Zúñiga, 21.—Emiliano Castro Silvestre, 22.—Humberto Manuel Basurto Ruiz. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Dateje, municipio de Acambay, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—En Toluca, Estado de México, a los 17 días del mes de agosto de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTO

Exp. Núm. 933/90.

**BARBARA MARTINEZ ORTEGA**, promueve información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en Ozumbilla, México, con superficie de 827.75 m y mide y linda; al norte: 10.75 m con Avenida del Trabajo; al sur: 10.75 m con Antonio Gil; al oriente: 77.00 m con Ignacia Martínez Ortega; al poniente: 77.00 m con **Angel Gutiérrez**.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México a seis de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Susana Herrera Torres.**—Rúbrica.

4098.—11, 17 y 22 octubre.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTO

Exp Núm. 577/90.

**FRANCO MARTINEZ ORTEGA**, promueve información ad perpetuam, respecto del terreno con casa construida ubicado en la Avenida Nacional sin número de San Francisco Cuatlihuixca, México, que mide y linda; al norte: 73.50 m con el señor Jesús Martínez Ortega y con el señor Javier Núñez; al sur: en dos líneas la primera de 42.40 m con María Santos Gutiérrez y la segunda con 34.90 m con Eleuterio Hernández; al oriente: en dos líneas la primera de 2.70 m con calle y la segunda 21.25 m con Eleuterio Hernández; al poniente: 22.00 m con Avenida Nacional. Con superficie de 1013.50 metros cuadrados denominado "Huayotenco".

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Susana Herrera Torres.**—Rúbrica.

4099.—11, 17 y 22 octubre.

### JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

**JOSEFINA JUAREZ LIMON**, promueve expediente 214/82-2, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie; al norte: En línea curva de 24.10 m linda con propiedad privada; al sur: 16.00 m con propiedad privada; al oriente: 40.50 m con terreno propiedad del señor Julio Juárez Roque; y al poniente: 53.80 m con terrenos propiedad de Celestino Ibáñez Juárez y Julián Juárez Roque, con una superficie de 866.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México, se expiden a los veintiocho días de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Jesús Contreras Suárez.**—Rúbrica.

4100.—11, 17 y 22 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Expediente número 1572/90.

ANGEL ALBA GODINEZ, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente que al rubro se indica, respecto del terreno denominado "Zacariztilla", ubicado en el municipio de los Reyes la Paz del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.80 m con calle; al sur: en una parte 13.40 m con Aurelio Alba y en otra 11.40 m con Enrique Cruz; al oriente: 33.00 m con Trinidad Figueroa G.; al poniente: 38.70 m con Bruno Neyra, con una superficie aproximada de 912.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3824.—21 septiembre, 5 y 22 octubre,

Expediente número 1562/90.

ISMAEL HERNANDEZ RAMOS, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Tlapalcapa", ubicado en el pueblo de Cuaualán perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas; al norte: 12.65 m con camino; al sur: 12.65 m con Francisco García Velázquez; al oriente: 33.55 m con Armando Hernández Ramos; al poniente: 32.65 m con Ascencio Muñoz Rivera, con una superficie aproximada de 418.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se editan en Toluca y en el periódico Ocho Columnas en Toluca, Estado de México, expedidos a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3824.—21 septiembre, 5 y 22 octubre,

ISMAEL HERNANDEZ RAMOS, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1563/90, diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Calpilco", ubicado en el pueblo de Cuaualán, perteneciente al municipio de Acolmán, y a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 77.30 m con camino; al sur: 71.25 m con María de Jesús Violante y Refugia Cerón; al oriente: 32.00 m con Hilario Rojas; al poniente: 80.00 m con Diego Mejía, con una superficie aproximada de 3319.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en la ciudad de Texcoco, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3824.—21 septiembre, 5 y 22 octubre,

Exp. Núm. 623/90.

SALVADOR GERVACIO MARGARITO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado San Juan, ubicado en el pueblo de San Miguel Cuatlincán, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con Benito Galicia; al sur: en dos

partes, una de 17.55 m con Pedro Juárez Valdivia y en otra, 3.20 m con servidumbre de paso a la calle Centenario; al oriente: 10.00 m con José Garay; y al poniente: 10.00 m con Pedro Romero Mancilla, con una superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3824.—21 septiembre, 5 y 22 octubre,

MARIANO ANGEL DEHEZA AYALA, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, y bajo el expediente número 711/90, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Temamatla", ubicado en el pueblo de San Diego, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 14.00 m con Octaviano Ayala; al sur: 14.00 m con calle del ejido; al oriente: 41.00 m con Herlinda Ayala; y al poniente: 41.30 m con J. Trinidad Ayala Hernández, con una superficie aproximada de 574.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3824.—21 septiembre, 5 y 22 octubre,

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 1279/90. SEBASTIAN ALVAREZ VILLEGAS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Levanoco" ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, municipio Chalco, México, que mide y linda; norte: 76.50 m con Francisco Rojas; sur: 79.50 m con Juana Burgos; oriente: 12.50 m con calle Prolongación Reforma; poniente: 10.00 m con Enriqueta Hernández.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4090.—11. 17 y 22 octubre.

Exp. 1322/90. JAVIER SANCHEZ VILLEGAS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble rústico denominado "Telpacatetz" ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, Chalco, México; que mide y linda; norte: 10.50 m con carril; al sur: 10.50 m con carril; oriente: 25.00 m con Wenceslao Villarruel; al poniente: 250.00 m con Esteban Villegas, con una superficie de 2,625.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4090.—11, 17 y 22 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

Sucesión de **MARIA DE JESUS AGUIRRE:**

El **C. JOSE GUADALUPE AGUIRRE VARGAS**, promueve bajo el Exp. número 1805/90 demandándolo en la vía ordinaria civil la inexistencia de la servidumbre de paso del terreno "Xalpa" ubicado en el municipio de Tultitlán, México, y toda vez que se desconoce su domicilio el C. juez dictó un auto para que se le emplazara por edicto, mediante el cual se le hace saber para que se presente en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de dicha resolución, así mismo para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles.

Las que se publican en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la entidad por tres veces de ocho en ocho días, y se expiden a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3911--27 septiembre, 9 y 22 octubre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**LYDA SAN VICENTE VDA. DE HANH, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO, y MARIA DE LOURDES** todos de apellidos **HANH SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HANH CARDENAS, JUSTINO y LUGRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA.**

**SIXTA GONZALEZ DE VITE**, en el expediente número 1956/90 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 27 de la manzana 11 de la colonia El Sol, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.75 m con lote 26; al sur: 20.75 m con lote 28; al oriente: 10.00 m con calle 12, número oficial 158; al poniente: 10.00 m con lote 12, con una superficie de 100.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide al presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx. A los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3904--27 septiembre, 9 y 22 octubre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HANH, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO, y MARIA DE LOURDES** todos de apellidos **HANH SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HANH CARDENAS, JUSTINO y LUGRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA.**

**EUGENIO MARTINEZ RODRIGUEZ**, en el expediente número 1776/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 17 de la manzana 8 de la colonia El Sol, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 16, al sur: 20.00 m con lote 18; al

oriente: 10.00 m con calle 10 número oficial 173 y al poniente: 10.00 m con lote 2, con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide al presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx. A los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3905--27 septiembre, 9 y 22 octubre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**MARIA DE JESUS SORIA VIUDA DE CEDILLO, RAUL CEDILLO SORIA, y JORGE CEDILLO SORIA.**

**JAVIER VAZQUEZ URBANO**, en el expediente marcado con el número 1955/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión de los lotes de terreno números 36, 27, y 38 de la colonia el Barco de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México que mide y linda: al norte: 16.30 m con lote de terreno 35, al sur: 9.40 m con lote de terreno 39; y al oriente: 24.10 m con calle 4, número oficial 72; y al poniente: 25.35 m con lotes de terreno 11, 12 y 13, con una superficie total de 309.69 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de 30 días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del juzgado, copia simple de traslado, se le previene, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2906. 27 septiembre, 9 y 22 octubre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**JUSTINO BERNANDEZ MIRANDA.**

**FIDEL ARAGON VALDEZ**, en el expediente número 1348/89 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 13, de la manzana 3, de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 12; al sur: 21.50 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con calle 4, y al poniente: 10.00 m con lote 16, con superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y de no hacerlo se le apercibe de que se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de este juzgado la copia simple de traslado a su disposición.

Publiquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en periódico de mayor circulación de esta publicación, Ciudad Nezahualcóyotl, México a diez de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos P.D. Marisela Carroña Castro.—Rúbrica.

3913--27 septiembre, 9 y 22 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 197/89.

Primera Secretaría.

EMELIA VENEGAS VDA. DE GUTIERREZ promueve inscripción respecto de una fracción de terreno, que se encuentra ubicado en el pueblo de Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 22.05 m colinda con Ricarda Mulhía; al sur: en 22.05 m colinda con calle Allende; al oriente: en 16.60 m colinda con Hugo Hisojo y al poniente: en 16.60 m colinda con Bertha Venegas Quintero, con una superficie de 366.03 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los 20 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3817.—21 septiembre, 5 y 22 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTO

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 1683/88, promovido por MARIO MENDOZA ARIAS, en contra de FRANCISCO SALVADOR PACHECO, el C. juez señaló las doce horas del día treinta y uno de octubre del presente año (1990) para la celebración del remate en primera almoneda del terreno de forma rectangular a nivel y con casa-habitación de dos plantas y dos accesorias y que consta de: Sala-comedor, escalera, cocina, dos recámaras, 1 1/2 baño sin cochera ni jardín; número de pisos dos, edad aproximada de la construcción 30 años, clasificación de la construcción mediana calidad, estado de conservación regular, calidad de proyecto inadecuado por falta de estacionamiento y zona jardinada, unidades rentables dos accesorias, vida probable 30 años y que tiene las siguientes medidas; al norte: 12.00 m con restaurant "El Ejecutivo"; al sur: 12.00 m con farmacia; al oriente: 9.50 m con avenida Hidalgo; al poniente: 9.50 m se desconoce el colindante, y que tiene una superficie aproximada de 114.00 metros cuadrados, sirve de base el valuó físico directo total de los bienes embargados y descritos en líneas anteriores, y lo es de Veintimillones setecientos veinte mil pesos, y es postura legal la que se cubra las dos terceras partes de dicha suma, convocándose postores.

Para su publicación por tres veces de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y de un aviso que se fije en los Estrados de este juzgado, y se dan a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gábrick.—Rúbrica.

3870.—25 septiembre, 3 y 22 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

ISABEL MELENDEZ DE ZUNIGA, bajo el expediente número 470/90, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno en el cual se encuentra construida una casa-habitación ubicado en calle 16 de Septiembre en la población de

Apaxco, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 4.02 m con la calle 16 de Septiembre; al sur: 4.08 m con el señor Damaso Cruz Granados; al oriente: 26.90 m con el señor Andrés Monroy R.; y al poniente: 26.25 m con la señora Marina Martha Choperena de P. con una superficie total aproximada de 107.10 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4097.—11, 17 y 22 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JULIA ORIARD ESTRADA

NAZARIO MONTES SOLIS, en el expediente número 378/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 44, de la manzana 54, de la colonia Agua Azul de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 43, al sur: 17.00 m con lote 45; poniente: 09.00 m con calle Lago Mask, y al poniente: 09.00 m con lote 19, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y se le apercibe que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta población, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Mirisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3916.—27 septiembre, 9 y 22 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ZOILA ROJAS DE VALENCIA

EVERARDO MORA GARCIA, en el expediente marcado con el número 728/88 que se tramita en este juzgado, le demanda en vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 7, de la manzana 191 de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 6; al sur: 21.50 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con calle 22; y, al poniente: 10.00 m con lote 24, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta población, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Mirisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4071.—9, 22 octubre y 5 noviembre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

JOSE LORENZO ZAKANY

ENRIQUE BLANCAS VARGAS, en el expediente marcado con el número 409/90, que se tramita ante este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 33 de la manzana 91 de la colonia Metropolitana Primera Sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 32; al sur: en 16.82 m con lote 34; al oriente: 8.00 m con calle Capuchinas; al poniente: en 8.00 m con lote 28; con una superficie total de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, dado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4054.—9, 22 octubre y 5 noviembre.

LIC. AGUSTIN GOMEZ CAMPOS, ALICIA GOMEZ MUÑOZ DE ROMERO, ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y MARIA CAMPOS.

GUADALUPE JOSEFINA HERNANDEZ DESDIER DE ESCOTO, en el expediente marcado con el número 458/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 9 de la manzana 18 Sur- Manzana 4, de la colonia Agua Azul de esta ciudad que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 8; al sur: 17.00 m con lote 10; al oriente: 9.00 m con lote 33; al poniente: en 9.00 m con calle Lago Michigan. Con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en consulta.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Maricela Carreón Castro.—Rúbrica.

4054.—9, 22 octubre y 5 noviembre.

LINDA SAN VICENTE VIDA DE BAHN

ESMERALDA ALTAMIRANO DIAS en el expediente marcado con el número 1133/90, que se tramita ante este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 14 de la manzana 194, de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.75 m con Sra. Esthela Avelar; al sur: en 20.75 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con la calle 17; al poniente: en 10.00 m con lote 1, con

una superficie total de 207.50 m cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, dado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4054.—9, 22 octubre y 5 noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ASENCION GARNICA GARCIA

EVA MACEDO PALENCIA, en el expediente número 1809/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 2 de la manzana 4, de la colonia Central de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con calle Oriente; al sur: 14.00 m con lote 4; al oriente: 7.00 m con calle Norte 4; al poniente: 9.00 m con lote 1; con una superficie de 124.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Bolsa Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, que se expide en Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4054.—9, 22 octubre y 5 noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MIGUEL PIMENTEL LEON

CARLOS GOMEZ CRUZ, en el expediente número 1773/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 2 de la manzana 27, de la colonia Metropolitana 2a. Sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 3; al sur: 16.82 m con lote 1; al oriente: 8.00 m con lote 42; al poniente: 8.00 m con calle Monumento y la Baza; con una superficie de 134.56 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le emplaza para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Bolsa Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, que se expide en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4060.—9, 22 octubre y 5 noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ

JOSE ALVARADO CORTES Y MERCEDES MIRA GUARDARRAMA, en el expediente número 550/90, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapión, del lote de terreno número 3, manzana 197, colonia Estado de México, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias siguientes: al norte: 21.50 m con el lote 2; al sur: 21.50 m con el lote 4; al oriente: 10.00 m con calle 27; y al poniente: 10.00 m con el lote 28; con una superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx. A los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4067.—9, 22 octubre y 5 noviembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

En el expediente número 640/90 de la jurisdicción voluntaria promovida por PORFIRIO SANCHEZ LOPEZ, diligencias de información ad perpetuam para acreditar la posesión que a título de dueño del predio ubicado en San Miguel Chisda, municipio de San Felipe del Progreso, México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 29.00 m con Ernesto Moreno; al sur: 29.00 m con Tomasa García Cruz; al oriente: 48 m con José Roldán; al poniente: 48.00 m con J. Carmen Sánchez Sánchez.

Anunciándose la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México; con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

4175.—17, 22 y 25 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1378/90, ABEL RUIZ DE CHAVEZ PAQUENTIN Y SANDRA GOMEZ SCHIAFFINO, promueven diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Coapexco Primero", ubicado en términos de Amecameca, México, que mide y linda; norte: 96.50 m con propiedad de Regina Nería Fernández; sur: 105.00 m con Abel Ruiz Chávez Paquentín (comprador); oriente: 79.00 m con camino que conduce al Salto; y poniente: 84.00 m con Río.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4183.—17, 22 y 25 octubre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 1707/90, TOMAS TEJA BARRIL, promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que esta ubicado en calle Andrés Quintana Roo 553 en la colonia Granjas en esta Ciudad, Toluca, México, que mide y linda norte: 21.50 m Cerro del Calvario, anteriormente y actualmente con Beatriz Horta; sur: 19.65 m con Cerro del Calvario anteriormente y actualmente con señora Mercedes Cavidez de Barraza; oriente: 1.55 m con Cerro del Calvario; poniente: 9.80 m con calle Andrés Quintana Roo, con superficie de 112.06 m<sup>2</sup>.

C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México a quince de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4178.—17, 22 y 25 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

SE CITAN POSIBLES HEREDEROS A BIENES DE LA DE CUJUS

ESPERANZA SESMA CERRO DE URIBE

En los autos del juicio sucesorio testamentario a bienes de la da Cujus ESPERANZA SESMA CERRO DE URIBE, radicado en este Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Estado de México, con el número de expediente 405/90; se dictó un auto que a la letra dice: Toluca, México, a trece de septiembre de mil novecientos noventa... Así mismo hágaseles saber la radicación de la presente testamentaria a MARIA DEL CARMEN, ALEJANDRO ANTONIO y ROCIO MARIA ESPERANZA de apellidos REAL MADRID, con domicilio en Independencia oriente número mil trescientos diez de esta ciudad; y por medio de edictos que serán publicados en el lugar del juicio, en los sitios de costumbre, en el del último domicilio del finado y en el de su nacimiento, por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, a los señores TEODORA MADINABEITIA VIUDA DE IREMOYA, MARIA DE LAS MERCEDES TREMOYA DE BASAGOITIA, MARIA DEL CARMEN TREMOYA DE OAR, MARIA MADINABEITIA DE SAN MARTIN, JUAN RAMOS SAN MARTIN MADINABEITIA, MARIA TERESA MADINABEITIA, CARMEN SESMA VIDA DE MENDEZ, MARIA DE LAS NIVES SESMA DE CERRO, ALFONSINA P. DE ZARAGOZA, ELVIRA ARIAS VIUDA DE SESMA, SUSANA V. DE IPAC, MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ FONSECA, MARIA DEL CARMEN BAÑOS SEGURA, CAMILA DE JESUS y ELVIRA CASTRO BOBADILLA, quienes deberán comparecer a este Juzgado dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Reitero a usted la seguridad de mi atento y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

La C. Juez Segundo de lo Familiar,  
Lic. Idalia Salgado Kuri.  
(Rúbrica.)

4086.—10, 22 octubre.

## JUZGADO 25. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

MARIN FRAGOSO SERGIO C. promueve en el expediente número 221/90, diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado "Fracción Restante del Rincón", ubicado en el barrio de Capula Tepetztlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 39.94 m con los cuales, 15.15 m colinda con Lourdes Valdez y el resto de 24.79 m colinda con Rosario Rodríguez, estando compuesta esta colindancia de tres líneas rectas, la primera de 14.70 m la segunda de 7.10 m y la tercera de 18.14 m otro norte: de 2.56 m con Antonio Villegas; al sur: 41.44 m con Sergio C. Marín F.; al oriente: en 11.20 m con María Rodríguez; al poniente: en 2.40 m con calle Ignacio Rayón. Otro poniente: de 6.70 m con Rosario Rodríguez.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca Estado de México. Expedido en Cuautitlán, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

4228.—22 octubre, 7 y 22 noviembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1324/90. LUIS GRANADOS LOPEZ, promueve diligencias jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación promovidas respecto predio denominado "Tejocote", ubicado en Temamatla, México, que mide y linda; norte: 20.20 m con Casimiro Granados López; sur: 20.20 m con Leopoldo Martínez Martínez; oriente: 12.00 m con Refugio Mendoza; y poniente: 12.00 m con calle Quintana Roo. Superficie aprox.: 242.40 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4229. 22 octubre, 7 y 22 noviembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 884/90. MANUEL MARTINEZ ESPINOZA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "El Calvario o Retama", ubicado en Ayoitla, México, que mide y linda; norte: 166.70 m con vereda, actualmente Arnulfo Meza; sur: 143.00 m con calle sin nombre, antes vereda; oriente: 40.00 m con cerro; y poniente: 194.00 m con calle, antes vereda. Superficie aproximada de 1-09-16 Has.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4230.—22, 25 y 30 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1178/90. CELIA GODINES DE CASTANEDA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "Almoloya" ubicado en San Juan Tezompa, México, que mide y linda; norte: 4.70 m con avenida Benito Juárez; sur: 3.70 m con Ernesto Rojas Calvo; oriente: 7.40 m con Ernesto Rojas Calvo; y poniente: 8.80 m con Bernardino García Galarza, superficie aproximada de 38.00 m<sup>2</sup>. Superficie de construcción 56.40 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4231.—22, 25 y 30 octubre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MA. GUADALUPE SANCHEZ LOPEZ

LEONARDO MORENO MORALES, en el expediente 1488/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por la causal que invoca. Ignorándose su domicilio se le emplaza por el término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos el edicto, para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo se seguirá en juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Nezahualcóyotl, México, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez. Rúbrica.

4235.—22 octubre, 5 y 15 noviembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTOS

CRESCENCIO SOTO MARTINEZ, Exp. número 365.990, promueve diligencias de información de dominio, de terreno que se encuentra ubicado en El Plan de la Laguna, perteneciente al pueblo de San Bartolo, del municipio de Amanalco de Bucarra, Méx., de este distrito judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda; norte: 55.60 m con Maguallera y 265.00 m con Esperanza Nepamuceno; sur: 320.00 m con Tiburcio Cipriano; oriente: 85.50 m con Asunción López, y; poniente: 8.00 m con zanjón.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, Méx., a 28 de septiembre de 1990.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

4236. 22, 25 y 30 octubre.

**JOSÉ LUIS REYES VAZQUEZ**, expediente número 440/990, promueve diligencias de información de dominio, de terreno que se encuentra ubicado en "La Peña" de esta ciudad de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: norte: 24.78 m con camino sin nombre; sur: 25.00 m con Peña de la Cruz; oriente: 57.40 m con Margarito Reyes Nava; y; poniente: 36.65 m con Pedro Reyes. Tiene una superficie de 921.55 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódico El Sol de Toluca, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirla en términos de ley. Valle de Bravo, Méx., a 28 de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, P.D. César Huerta Moudragón.—Rúbrica.

4236.—22, 25 y 30 octubre.

**MARGARITA GUADARRAMA OSORIO** Exp. número 130/90, promueve diligencias de información de dominio, de terreno con una en el contruida, que se encuentra ubicado en "Barranca Seca", de esta ciudad de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 4.30 m y 13.20 m con calle al Seminario y Margarita Mercado Ruiz; al sur: 4.00 m 5.40 m y 1.00 m con barranca; al oriente: 7.20 m con barranca y Margarita Mercado Ruiz; y; al poniente: 15.50 m con Humildad González Aruaga. Con superficie de 128.77 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirla en términos de ley. Valle de Bravo, Méx. A 20 de agosto de 1990.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Moudragón.—Rúbrica.

4236.—22, 25 y 30 octubre.

**LORENTZA GONZALEZ BAUJISTA**, Expediente número 440/990, promueve diligencias de información de dominio, de terreno con una en el contruida, que se encuentra ubicado en calle Atardecer La Cigüera, de esta ciudad de Valle de Bravo, México, que mide y linda: norte: 15.15 m 11.70 m 13.10 m con Gilberto Sánchez Padilla; al sur: 25.20 m con carretera Cigüera; y; al oriente: 25.80 m con Mónica Patiño; al poniente: 29.70 m con Mónica Patiño. Con superficie aproximada de 901.45 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirla en términos de ley. Valle de Bravo, Méx., a 16 de octubre de 1990.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Moudragón.—Rúbrica.

4238.—22, 25 y 30 octubre.

**CARLOS DOMINGO CUMBRILLO Y GILDA ZERMENO** Exp. número 378/990, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno con casa en el contruida que se encuentra ubicado en calle Marina Nacional número 113, de esta ciudad de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: norte: 41.50 m y 10.57 m con Pedro Reyes; sur: 25.20 m 19.24 m y 10.57 m con Rafael Hernández Osorio; oriente: 3.60 m con calle Marina Nacional; y; poniente: 7.20 m con Rafael Hernández. Con superficie de 404.04 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirla en términos de ley. Valle de Bravo, Méx., a 28 de septiembre de 1990.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, P.D. César Huerta Moudragón.—Rúbrica.

4236.—22, 25 y 30 octubre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

Expediente número 1736/90.

**C. MARIA VIANA ROMERO**, promueve diligencias de información ad perpetuam, bajo el expediente que al rubro se indica, respecto del terreno denominado "Coatimchán", ubicado en el pueblo de Coatimchán municipio de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 93.00 m y linda con terreno denominado el Pedregal a mi nombre; al sur: 35.00 m y linda con barranca; al oriente: 156.00 m y linda con Eliza Lira; al poniente: en una línea sinuosa de aproximadamente 141.00 m y linda con Delfino Trajano.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca Estado de México. Se expide a las once días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4237.—22, 25 y 30 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

Expediente 550/89, **JUAN FREN OLIVARES OSORIO Y/Os**, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria promueven juicio sucesorio intestamentario a bienes de **MARIA ISABEL OLIVARES GUTIERREZ**, para justificar su entroncamiento con la de este anunciando su muerte sin testar, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a el local de este juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días o deduzcan sus derechos en términos de ley.

Ordenándose su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y una de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por dos veces de siete en siete días. Tenango del Valle, México, a diez días de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario P.D. Beaulio Corro. Dir.—Rúbrica.

4238.—22, 30 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

Expediente 369/90, relativo al juicio de divorcio por culpa, promovido por **MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ BAUTISTA**, en contra de **SILVANO ALBARRAN SUAREZ**, el cual el juez admitió dicha demanda ordenando a emplazar al demandado con fundamento en el artículo 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado, en el cual la actora demanda la nulación del vínculo matrimonial en virtud de que el demandado abandonó el consorcio conyugal, haciendo saber al demandado **SILVANO ALBARRAN SUAREZ**, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día en que se afectó la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda presentarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndolo las notificaciones de carácter personal en las ciudades de este juzgado.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle, México, a dos de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. Abelardo Venegas.—Rúbrica.

4239.—22 octubre, 5 y 13 noviembre.

## JUZGADO 56. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARTHA ANATACIA NEVAREZ AVILA

LUISA BARON HERNANDEZ, en el expediente 1183/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 24, manzana 55, Sección Las Fuentes, Fraccionamiento Ampliación Romero de esta ciudad, ubicado actualmente en Av. México 327, Esq. con Av. Pirules, colonia Raúl Romero, Sec. Fuentes de este municipio, que mide y linda: norte: 17.00 m con calle Pirules; al sur: 17.00 m con lote 23 de la misma manzana; oriente: 11.99 m con lote 25 de la misma manzana; poniente: 11.37 m con Avenida México, con superficie de 193.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones. Ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad; se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zedón Colín.—Rúbrica.

4240.—22 octubre, 5 y 15 noviembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Expediente número 1401/90, ARMANDO MORAN GARCIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto a los predios siguientes, predio sin denominación especial, ubicado en Tlapacoya, México, mide y linda: norte: 10.10 m con callejón; sur: 10.00 m con calle Cascada; oriente: 20.00 m con María Tapia Leyva; poniente: 20.00 m con Teresa Urbina Gramajo, el cual tiene una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Predio denominado "Tlalnepantla", ubicado en Tlapacoyac, México, mide y linda: norte: 105.00 m con Gilberto Pérez Martínez; sur: 105.00 m con privada Tlalnepantla; oriente: 15.75 m con Cerro del Elefante; poniente: 15.00 m con calle Tlalnepantla, el cual tiene una superficie de 1,614.37 m<sup>2</sup>. Predio denominado "Tlalnepantla", ubicado en Tlapacoyac, México, mide y linda: norte: 90.00 m con privada Tlalnepantla; sur: 90.00 m con Julián Ramírez Reyes; oriente: 15.75 m con Cerro del Elefante; poniente: 14.00 m con Irene Morán Flores, el cual tiene una superficie de 1,338.75 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4245.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 1400/90, JOSE GERARDO CORTEZ DIAZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "El Cuivario" ubicado en Ayotla, México, que mide y linda: norte: 20.00 m con calle Ayotla; sur: 20.00 m con Bibiana Rodríguez; oriente: 10.00 m con Bibiana Rodríguez Guerrero; y poniente: 10.00 m con avenida Rincón del Bosque, superficie de 200.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa. Doy fe. El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4245.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 1402/90, IRENE MORAN FLORES, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "Tlalnepantla", ubicado en Tlapacoya, México, que mide y linda: norte: 14.50 m con privada; sur: 14.50 m con Armando Soto Rodríguez; oriente: 14.03 m con Armando Morán González; y poniente: 14.03 m con calle Tlalnepantla, superficie de 203.43 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4245.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. número 1403/90, ROSALINDA MARTINEZ TENORIO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Los Arcas", ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda: norte: 0.65 m con Manuel Tapia, otro norte: 11.86 m con Panfilo Martínez; sur: 0.65 m con calle Centenario, otro sur: 10.15 m con Celia Tenorio; oriente: 18.20 m con Celia Tenorio, otro oriente: 13.90 m con Luis Tenorio Morales; poniente: 28.60 m con Manuel Tapia Pozos, otro poniente: 7.79 m con Manuel Tapia Pozos, el cual tiene una superficie de 195.14 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4245.—22, 25 y 30 octubre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 1462/89, Ejecutivo mercantil promovido por el Lic. RAYMUNDO VIVERO GOMEZ y P.D. MIGUEL VAZQUEZ MARURI como endosatarios en procuración de ESTEBAN GARCIA GUTIERREZ en contra de CRISTINA GUTIERREZ ZARAGOZA, el C. Juez Tercero de lo Civil de este distrito judicial señaló las diez horas del día trece de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Una Sala compuesta de tres piezas, un comedor de seis sillas, mesa circular madera sobre base de madera redonda, un trinchador de madera sin cristales, con cuatro cajones una luna con marco de madera, hace juego con el trinchador, un refrigerador Mabe Especial Line, blanco aproximadamente 1.25 m de altura por 0.60 Cms. de ancho una mesa de centro color crema metálico cubierta de cristal ahumado cuadrado de 80 Cms. por 80 Cms. Un anillo de 14 kilates un anillo tipo argolla de 2 gramos de oro amatillo, un anillo de 3 gramos de 5 piedras azules y tres cristales tipo brillantes de 10 kilates, un anillo de 10 kilates con piedra ovalada verde en forma de pepita, un reloj Rado para dama.

El C. juez ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y un aviso que se fijará en el estrado de este juzgado, convocándose postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de 1'400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) misma que resulta de los avalúos hechos por los peritos nombrados en autos. Toluca, México, a 17 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

4247.—22, 25 y 30 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

BENITO BUSTAMANTE BUENDIA

GREGORIO ALVAREZ PEREZ en el expediente número 1889/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 29, de la manzana 54 de la Col. Maravillas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 28; al sur: 17.00 m con lote 30; al oriente: 12.00 m con calle 13 y al poniente: 12.00 m con lote 11, con una superficie total de 204.00 m<sup>2</sup>. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srío. de Autos, del Jdo. 5o. Civil, Lto. Julio Zúñiga Cárdenas. Rúbrica.

4249.—22 octubre, 5 y 15 noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Lto. CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS Y A LA SUCESION A BIENES DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS representada por LYDA SAN VICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN.

JUANA CORONA MOLLAN en el expediente número 1004/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número octavo, manzana 208, de la Col. El Sol, de esta ciudad, de Nezahualcóyotl, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 21; al sur: 20.00 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con lote 7; al poniente: 10.00 m con calle 30; con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, a fin de lo cual se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y actuaciones se le harán por medio de lista y Bolatín Judicial que será fijado en los estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lto. Sr. C. E. Gumero García García.—Rúbrica.

4250.—22 octubre, 5 y 15 noviembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

Expediente número 81/90, relativo a la diligencia de información de domicilio promovida por ADAN NAVARRETE GARCIA sobre un terreno ubicado en San Simón, Amatepec, México, perteneciente al municipio de Amatepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 566.00 m y colinda con herederos de Gregorio Mendoza Navarrete y con Anticeto Navarrete Hernández; al norte: 456.00 m y colinda con Bonifacio Ramirez; al poniente: 1025.00 m y colinda con Rafael García Hernández, Ignacia de las García y colinda con herederos de Esteban Teófilo; al sur: 100.00 m y colinda con Erasmo Vivero Ríos, con una superficie total de 2245.04 Hs.

Por lo que el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado haciéndole saber a quienes se crean con derechos a que los deduzcan, Sultepec, México, a diez de octubre de mil novecientos noventa. C. Secretario de Acuerdos, Lto. P.D. Arturo Vera Manjarez.—Rúbrica.

4251.—22, 25 y 30 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En el expediente 2685/90, MARIA LEONOR ROMO TORIELLO, CARLOS ROMO TORIELLO, ISABEL ROMO TORIELLO, ENRIQUE ROMO TORIELLO y GRUPO PILY, S. A. DE C. V., representada por JOSE TRINIDAD HURTADO MARQUEZ, promueven diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en avenida Gustavo Baz 232 y 234 Colón de Hecuaray, Nauqualpan Estado de México, con una superficie de ochocientos treinta y un metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.85 m con Eraldo Orea y Alvarado al sur: 13.35 m con Roberto Avellar; al oriente: 60.00 m con María Leonor Carlos, Isabel, Enrique todos ellos ROMO TORIELLO y GRUPO PILY, S. A. DE C. V., representada por JOSE T. HURTADO MARQUEZ y el poniente: 60.00 m con avenida Gustavo Baz, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como fuese un ejemplar en el inmueble materia de las presentes diligencias. Se expiden las presentes a los 18 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme Gregorio Reyes Peñraza.—Rúbrica.

4252.—22, 25 y 30 octubre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente número 774/90.

Primera Secretarías

Sra. IVONN ELIZABETH MUÑOZ VOLBERT

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Nauqualpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 21 de septiembre del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, así se emplazó a por ella y representantes de la demandada formulada en su contra por MARIO GUTIERREZ HERNANDEZ, en la que le demandó: a) La reintegración de la menor ZAZUIL ELIZABETH GUTIERREZ MUÑOZ, a su domicilio establecido en Ferrocarriles Nacionales No. 60 Col. Ahuizotla, Nauqualpan de Juárez, Estado de México, bajo el cuidado del suscito y de la abuela paterna de la menor (b). Subsidiariamente, para el supuesto de que la demandada más de la menor se niegue o no permitiera ver a la citada menor, a su comoda a guarda y custodia de la misma; c). El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo tanto debió presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por notulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, Nauqualpan de Juárez, México, a 2 de octubre de 1990.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lto. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica.

47-A1.—22, 29 octubre y 5 noviembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

La señora SEVERA ISABEL CASTAÑEDA CASTAÑEDA, promueve en el juzgado de Primera Instancia Segundo de lo Familiar de este distrito judicial de Toluca, México, en el expediente número 149/90, juicio sucesorio intestamentario a bienes de LORENZO FERNANDO CASTAÑEDA CASTAÑEDA, como pariente colateral dentro del primer grado, y por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de la citada denunciante, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley, dentro del término de cuarenta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se editan en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles.—Doy fe.—Toluca, México a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

4242.—22, 31 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 1434/90, NOE ROMERO ESCOBAR promueve diligencias inmatriculación de predio respecto inmueble denominado "Cahuatlal", ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, México, que mide y linda; norte: 25.75 m con Miguel Ángel Serralde; sur: 24.60 m con Salvador Martínez Mecalco; otro sur, 5.80 m con carretera San Pablo; oriente: 119.00 m con Pedro Barrera; poniente: 96.15 m con Carmen Xolalpa; y otro poniente: 23.90 m con Salvador Martínez Mecalco. Superficie de 2,653.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 17 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4246.—22 octubre, 7 y 22 noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En el expediente 1527/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO PEREZ GALLARDO, en contra de MARIA LUISA FLORES DE CUEVAS, se han señalado las once horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, sirviendo como base del remate la cantidad de ciento tres millones quinientos mil pesos, valor designado por peritos respecto del inmueble ubicado en calle Pedro Figueroa número 46, colonia Ciudad de los Niños, Naucalpan, Estado de México, por lo que se convocan postores para los efectos legales conducentes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado. Se expiden los presentes a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

45-A1.—22, 25 y 30 octubre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 9497/90, GUSTAVO BALLESTEROS CLEMENTE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Totoltepec en la calle 16 Septiembre s/n, mide y linda; al norte: 6.00 m con señora Leonora Clemente Martínez; al sur: 18.225 m con calle 16 de Septiembre; al sureste: 16.05 m con Mauro Dávila; al oriente: 14.78 m con Mauro Dávila; al noroeste: en dos líneas de 17.225 y 22.00 m con José Clemente, con una superficie: 327.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4232.—22, 25 y 30 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 9498/90, CRISTINA CLEMENTE MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Totoltepec, domicilio conocido, mide y linda; al norte: 74.00 m con señora Petra Clemente Martínez; al sur, 74.00 m con canal de aguas negras; al oriente: 10.425 m con calle sin nombre; al poniente: 11.03 m con Carmen Alejo González, con una superficie de 792.54 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4233.—22, 25 y 30 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 9496/90, LEONORA CLEMENTE MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Totoltepec, con domicilio conocido, mide y linda; al norte: 15.40 m con zanja; al sureste: dos líneas de 20.00 y 10.00 m con Juan Clemente Rosales; al suroeste 12.00 m con José Clemente Martínez y Gustavo Ballesteros Clemente; al noroeste; 19.00 m con Cirilo Serrano Gómez; al poniente; 9.30 m con Cirilo Serrano Gómez; con una superficie: 313.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4234.—22, 25 y 30 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

Exp. 223/90, LAZARO GARCIA RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmillas, Mpio. de San Felipe del Progreso y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 99.00 m con Constancio Rodríguez; sur: 2 líneas de 78.00 y 9.40 m con Fidel Rodríguez y Eugenia Tapia; oriente: 2 líneas de 34.20 y 5.50 m con Francisco Sánchez y Eugenia Tapia; poniente: 87.90 m con barranca y Ma. Dolores Sánchez.

El registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicar en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., octubre 8 de 1990.—El Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 4096.—11, 17 y 22 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 11057/90, JOSE MALVAEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, Méx., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 92.30 m con Miguel Díaz; sur: 79.00 m con Jorge Malvárez Contreras; oriente: 22.00 m con Vialidad Zinacantepec, San Luis Mextepec; poniente: 27.00 m con antiguo camino a Zinacantepec.

Superficie aproximada de: 1,815.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 4241.—22, 25 y 30 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 229/1510/90, JUANA SAUCEDO GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Coaxutenco, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; norte: 23.98 m con calle Galeana; sur: 40.60 m con zanja; oriente: 130.00 m con zanja y María Félix Serrano; poniente: 154.00 m con Darío González Mondragón. Superficie: 3,979.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 8 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4244.—22, 25 y 30 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

Exp. 186/90 REYTS CARBAJAL GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Delegación de Huayateco y municipio de Texcatitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 90.00 m colinda con Marcos Carbajal; sur: 65.00 m colinda con Odilón Carbajal; oriente: 105.00 m colinda con Otilio Santos; poniente: 105.00 m colinda con una barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 4162.—17, 22 y 25 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

Exp. 187/90, APOLINAR HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Delegación de Huayateco, municipio de Texcatitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 160.00 m colinda con una carretera; sur: 160.00 m colinda con Fidencio Hernández; oriente: 180.00 m colinda con Hermelindo Hernández; poniente: 50.00 m colinda con Fidencio Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 4163.—17, 22 y 25 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

Exp. 188/90, HILARIO MORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Delegación de Huayateco, municipio de Texcatitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 46.00 m colinda con Zenón Hernández; sur: 156.00 m colinda con José Santos; oriente: 217.00 m colinda con Juan Hernández; poniente: 260.00 m colinda con Juan Cruz y Herlinda Morales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 4164.—17, 22 y 25 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

Exp. 190/90, ANTONIO GRANADOS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Delegación de Huayatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 130.00 m colinda con Pablo Granados Hernández; sur: 130.00 m colinda con Esteban Vázquez; oriente: 115.00 m con Silverio Ayala; poniente: 65.00 m colinda con Manuel Granados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4165.—17, 22 y 25 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

Exp. 192/90, JUAN HERNANDEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casa, ubicados en Arroyo Seco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 53.00 m con barranca; sur: 51.40 m con Camino Real; oriente: 171.80 m con Melchor Santos; poniente: 189.00 m colinda con herederos de Guadalupe Ortiz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4166.—17, 22 y 25 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

Exp. 182/90, FIDENCIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Delegación de Huayatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 100.00 m colinda con camino Pino de Fierro; sur: 60.00 m colinda con Fidencio Hernández; oriente: 150.00 m colinda con Camino Real; poniente: 200.00 m colinda con Rogelio Hernández G.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4167.—17, 22 y 25 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

Exp. 193/90, LILIA ABARCA ARANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, denominado "El Ojo de Agua", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 140.00 m colinda con el señor Lic. Basilio Tinoco Valencia; sur: 270.00 m colinda con el señor Juan Morales; oriente: 525.00 m colinda con el ejido de San Francisco de Asís; poniente: 460.00 m colinda con el señor Lic. Basilio Tinoco Valencia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 11 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4168.—17, 22 y 25 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

Exp. 181/90, MISAEL HERNANDEZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Huayatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 99.00 m colinda con Lázaro Hernández Estrada; sur: 106.00 m colinda con Pedro Morales Vergara; oriente: 94.00 m colinda con el mismo comprador; poniente: 115.00 m colinda con Eudocio Hernández García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 11 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4169.—17, 22 y 25 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

Exp. 183/90, NICOLAS MARTINEZ GRANADOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Huayatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 150.00 m colinda con el camino del río; sur: 150.00 m colinda con Vicente Granados; oriente: 100.00 m colinda con Marcos Martínez; poniente: 70.00 m colinda con el río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 11 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4170.—17, 22 y 25 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

Exp. 191/90, CONRADO GRANADOS BENAVIDES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Huayateco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 54.00 m colinda con propiedad del mismo comprador; sur: 81.00 m colinda con propiedad del mismo comprador; oriente: 108.00 m con barranca y Manuel Giral; poniente: 81.00 m colinda con propiedad del mismo comprador.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 11 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4171.—17, 22 y 25 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

Exp. 185/90, FAUSTINO HERNANDEZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Huayateco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 46.00 m colinda con Trinidad Gómez; sur: 46.00 m colinda con una barranca; oriente: 130.00 m colinda con Trinidad Gómez; poniente: 130.00 m colinda con Santos Cruz Morales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlanepanfla, Méx., a 29 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Sultepec, México, a 11 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4172.—17, 22 y 25 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

Exp. 189/90, JESUS CRUZ CARDOSO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Huayateco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 190.00 m colinda con terrenos del mismo comprador; sur: 180.00 m colinda con un río que conduce de oriente a poniente; oriente: 96.00 m con una barranca y terreno del señor Guadalupe Granados; poniente: 65.00 m colinda con una barranca y señor Juan Carbajal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 11 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4173.—17, 22 y 25 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

Exp. 184/90, ORILON CARBAJAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Huayateco, municipio de Texcaltitlán, distrito de

Sultepec, mide y linda; norte: 65.00 m colinda con Reyes Carbajal; sur: en dos líneas 15.00 m y 72.00 m y 55.00 m en colindancia con la carretera; oriente: 188.00 m colinda con una barranca; poniente: en dos líneas 132.00 m con Antonio Hernández y 120.00 m con Antonio Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 11 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4174.—17, 22 y 25 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 9751/90, MA. TERESA ESTEVEZ DE CAMARGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 476.67 m con Lucio Miguel; sur: 286.71 m con Lucio Miguel; oriente: 487.33 m con carretera a Canohillas; poniente: 151.40 m con Tomás Alvarez otra de 252.09 m Alberto, otra de 410.00 m con Vicente Estévez.

Superficie aproximada de. 154.486.123 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4179.—17, 22 y 25 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Exp. 4174/90, CARLOS VENEGAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Texcoco, mide y linda; norte: 10.70 m con calle; sur: 2.60 m con Angel Meraz; y 8.10 m con Angel Meraz; oriente: 9.10 m con Ernesto Meraz; poniente: 6.25 m con Angel Meraz; y 2.85 m con Angel Meraz.

Superficie aproximada 89.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 5 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Mari. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4181.—17, 22 y 25 octubre.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 2

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 15697 de fecha 7 de septiembre de 1990, se radicó en la Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DE LOS DOLORES MARCELO GONZALEZ DE REBOLLEDO, el señor GABRIEL REBOLLEDO LOPEZ, acepta la herencia y cargo de abacea, manifestando que procederá a formular el inventario y formación del avalúo.

Cuautitlán, Méx., septiembre 25 de 1990.

ATENTAMENTE

Lic. Judith Pérez Briz.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 2  
CUAUTITLAN, EDO. DE MEX.

4278—22 y 25 octubre.